Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y SINCO.

La mas conveniente =

el Sr. Dn. Juan Cypriano Albuquerque dixo que siendo la
calle del Carril que principia desde la puerta
de la palma hasta la esquina de los mesones tan
estrecha que con el comerzio tan general del trafico
de los carruajes por ser la mas prezisa y unica
para todos los forasteros [illegible] y caminando a su
ciudad han desgrazias como con efecto, an suze
dido de llegado y no al que propone, atras algunos
años que pasando por dicha calle le sucedió la
desgrazia de [illegible] por passar sobre
él una rueda de un carruaje, y esto podra lu
char mucho de lo que llevado siempre que el
trasal que hubo para negarse del canal de las
Monjas de Madre de Dios que cae a dicha ca
lle [illegible] que llaman de [illegible] y morenal de
Dn. Juº Carrasco se terraplene, que con esto le dara
mucha mayor anchura a dicha calle en donde
podran hazer suspension los traginantes para
dar lugar a los que entren y salgan della por
donde se le dara [illegible] a dichos [illegible] por el [illegible]
lo que pone el que propone y [illegible] con la casa por
[illegible] que pone con dicha calle a lo que esta por
lo [illegible], lo que pone en noticia de la
ciudad para que resuelva lo que hubiere por mas
conveniente = y por la ciudad entendido = Acordo que
el Sr. Dn. Juan Felix [illegible] en nombre por la
ciudad reconozca lo que se le propone en dicho lugar
[illegible] y informe a la ciudad para resolver
lo que convenga =